

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°355

Carrera de Periodismo Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 11 de diciembre de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación Nº 97 de Agencia Qualitas del 13 de diciembre de 2010 que acredita la carrera de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado por un período de 4 años; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.



- 2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de marzo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 40 de la CNAP, del 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.
- 3. Que, con fecha 08 de septiembre de 2014, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Periodismo, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
- 4. Que, con fecha 07 de octubre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado.
- 5. Que, con fecha 13, 14 y 15 de octubre de 2014 fue visitada la carrera de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
- 6. Que, con fecha 14 de noviembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
- 7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.
- 8. Que, por carta del 01 de diciembre de 2014, la carrera de Periodismo comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.



9. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°40 de fecha 11 de diciembre de 2014.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El perfil de egreso de la carrera es consistente con la misión y visión institucional. Dicho perfil apunta a la formación de periodistas en medios de comunicación con un profundo sentido de la responsabilidad en el ejercicio profesional, competentes y reflexivos en torno a los problemas y contingencias del mundo que les rodea. Se observa la necesidad de evaluar la actualización del perfil en función de los cambios y nuevas necesidades del campo laboral y la industria de comunicaciones y de los espacios de inserción de los propios egresados de la carrera.
- La estructura curricular es pertinente al carácter profesional de la carrera, el que se desarrolla preferentemente en medios de comunicación. Las seis líneas curriculares



definidas en el plan de estudios son coherentes con dicha definición. Los programas y la actividad de titulación también son consistentes con esta orientación profesional. De todos modos, la carrera debe evaluar con mayor atención el giro que ha experimentado el periodismo hacia la comunicación institucional o estratégica. Ello considerando que como señala el informe de autoevaluación, "un porcentaje estimable de egresados de la carrera trabaja ejerciendo labores de comunicación estratégica y organizacional después de haberse desempeñado en organizaciones periodísticas".

- El proceso de admisión está claramente establecido y se rige por lo dictaminado por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, por ende sus procedimientos son de público conocimiento. Existen también mecanismos de registro, seguimiento y monitoreo de la gestión curricular, lo que permite realizar un diagnóstico de ingreso e identificar causales de deserción. Sin perjuicio de lo anterior, y aún cuando la deserción es acotada, es recomendable evaluar el impacto de las acciones realizadas en apoyo a los estudiantes que presentan dificultades en su progresión académica.
- La carrera ha mejorado su tasa de titulación, aunque el tiempo de titulación oportuna permenece elevado. Existe preocupación de parte de la carrera y se han generado medidas correctivas, cuyo impacto global habrá que evaluar más adelante. Los indicadores de empleabilidad resultan satisfactorios y existe una buena vinculación con empleadores y titulados, aunque no se aprecia evidencia de que los contactos que mantiene la unidad con egresados y empleadores sean utilizados de una manera sistemática y formal como insumo para evaluar la formación que se imparte.
- La unidad desarrolla una serie de actividades de extensión que son coherentes con sus objetivos estratégicos e institucionales, de claro énfasis integrador y social. Las actividades de extensión desarrolladas por la carrera han favorecido la relación con el medio externo, nutriendo además la propia unidad. Estas acciones son consistentes con



la orientación hacia el medio profesional que promueve la carrera. La carrera se destaca por su aporte en el ámbito de la investigación de tipo periodística, existiendo además acciones que apuntan a fortalecer la investigación académica.

b) Condiciones de operación

- La unidad cuenta con una estructura organizacional definida, con responsabilidades y funciones claras y debidamente reglamentadas. El Consejo de Escuela apoya la gestión del Director y Coordinadora Académica y permite la participación de académicos, lo que es ampliamente valorado. Existe un sistema de planificación de la gestión, en distintos niveles de la organización, lo que orienta de manera efectiva el quehacer de la unidad y sus distintas actividades.
- El cuerpo académico es adecuado en número y dedicación. Los profesores que ejercen labores docentes en la unidad posee experiencia en el ámbito profesional, principalmente, y disciplinario, situación reconocida y valorada por estudiantes y egresados. Existen normas y reglamentos que permiten regular los procesos de selección, contratación y evaluación de los académicos. No se aprecia una política definida respecto a las áreas de especialización y perfeccionamiento que se espera reforzar en el cuerpo académico.
- Existe un equilibrio adecuado de los recursos para la enseñanza con la actual demanda de docencia. Se ha implementado un plan de inversiones para la adquisición y renovación de equipamiento audiovisual y tecnológico. La Escuela de Periodismo dispone de oficinas para académicos de planta, sala de reuniones, oficina para profesores externos y sala de estudio. Cuenta con equipamiento técnico y audiovisual, además de software exclusivos para los estudiantes de la carrera. A esto se agrega un estudio de televisión, salas de



edición y un estudio de radio, los que resultan adecuados. Si bien los estudiantes tienen acceso oportuno a estas instalaciones, se debiera reforzar el personal técnico de apoyo para la gestión de estos recursos.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad ha definido de manera explícita sus propósitos, los que están en coherencia con la misión y el proyecto de la institución. Existe un alto nivel de conocimiento y compromiso con los propósitos y el proyecto educativo de la carrera de parte de los académicos de la unidad.
- No obstante lo anterior, es necesario continuar fortaleciendo instancias de vinculación con los docentes hora y promover mecanismos y protocolos que faciliten la inducción de los nuevos profesores, de modo de fortalecer vínculos con la Escuela. Esto pues si bien existen instancias que permiten el análisis de la marcha de la unidad, no se aprecian mecanismos concretos definidos para una reflexión más acabada de la misión, propósitos y objetivos de la carrera, que integren a los profesores hora.
- Las acciones de la unidad responden a una estructura que orienta la toma de decisiones, la cual es de conocimiento público y está debidamente normada. La planificación estratégica de la Facultad, así como los Compromisos de Desempeño son los elementos que permiten ir evaluando el cumplimiento de los objetivos.
- Se constata un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y los recursos humanos y materiales. La universidad cuenta con el Sistema Integral de Gestión, que consolida en un único lugar toda la información y los procesos de gestión del estudiante.



- El informe de autoevaluación entrega antecedentes concretos sobre el contexto en el que se desarrolla la carrera. Estos permiten comprender con claridad sus objetivos y funcionamiento, así como la cultura de la institución, integradora y de fuerte carácter social. El Plan de Mejoramiento incorpora las acciones comprometidas, responsables, plazo, medios de verificación y recursos, situación que permite hacer un seguimiento de su nivel de avance. No obstante ello, sería pertinente una reflexión mas detallada sobre algunos aspectos consignados en este dictamen como debilidades.
- Se constatan avances con respecto al proceso de acreditación anterior y el compromiso institucional por apoyar procesos de mejoramiento en el ámbito académico, en infraestructura y en tareas de gestión.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial.



• Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, ésta es válida desde el 14 de diciembre de 2014 hasta el 14 de diciembre de 2019, oportunidad en la cual la carrera de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS

Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS